



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Retiro
Departamento Educación



RETIRO, 24 SET. 2013

DECRETO EXENTO N° 3096

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.518, de fecha 13.12.2012 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Licitación N° 3024-120-L113 Compra de Pescado Para Internados de la Comuna
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **Roberto Marquez Dominguez** RUT **11.768.894-1** los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, Adjudiquese,** la compra a María Ortiz Ruiz RUT N° 9.565.084-8 Por un monto de \$ 947.240 Iva Incluido.

2.- **IMPUTASE,** el gasto al Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 "Personas" del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

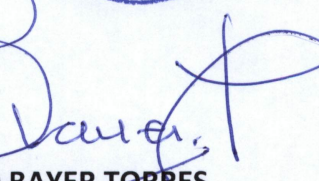
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION




RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL